

INFORME DEL COMISARIO

Año 2015

Quito, Marzo 27 del 2016

Señores Accionistas

DAVID & EMILY IMPORT COMPANY S.A.

Presente

Estimados Señores

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario General de la Junta General de Accionistas y en encontrarme dentro de alguno de los supuestos que establece el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario Rudo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que me ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2015

He obtenido por parte de los administradores toda la información documental y registros sobre las operaciones que juzgo necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de David & Emily Import Company S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha sobre los cuales procedo a rendir este informe

Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio

Los resultados del periodo son positivos en \$ 45,323, el impuesto a la renta causado conforme a la conciliación tributaria es de \$23,629,16

Las obligaciones laborales se han cancelado oportunamente y al cierre del ejercicio se han realizado las provisiones proporcionales correspondientes

La conservación y custodia de los libros de la compañía es satisfactoria, el sistema de control interno en general es adecuado, los expedientes, registros contables y correspondencia se llevan y se mantienen correctamente

Las declaraciones de impuestos y obligaciones con organismos de control se han presentado y pagado oportunamente

Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 275 de la Ley de Compañías vigente

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente rendidos, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa David & Emily Import Company S.A. al 31 de diciembre del 2015, el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha han sido preparados de conformidad con las normas internacionales de información Financiera (NIIF) y actualmente vigentes en el Ecuador

Atentamente,

Comisario

Edon, Manuel Fernández Betancourt